



# RESOLUCION N° 419-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1982

Expte. N° 148/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor de los egresados de la promoción 1980 de la Escuela Técnica de Vespucio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones hace saber que los mismos cumplieron con el plan de estudios y demás requisitos exigidos para la obtención del título;

Que tanto en el convenio suscrito con la Universidad Nacional de Tucumán el 2 de Julio de 1979, ratificado por resolución N° 373-79, como en el Acta de Acuerdo celebrado el 22 de Febrero de 1982 con el Consejo Nacional / de Educación Técnica, aprobado por resolución N° 079-82, se establece que esta Casa expedirá los respectivos diplomas a los egresados de la mencionadas Escuela que terminaron sus estudios durante el período de dependencia de las citadas Universidades;

POR ELLO; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA a los siguientes egresados de la promoción 1980 de la carrera del mismo nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, con el número de registro que en cada caso se consigna:

- Pedro Antonio ALFARO - 0115.
- Norberto Gumercindo ARAMAYO CORREGIDOR - 0116.
- Pedro Federico BELTRAME - 0117.
- Carlos Hugo BONDURI - 0118.
- Jorge Fortunato CEBALLOS - 0119.
- Víctor Manuel DELGADO - 0120.
- Francisco Rolando FERNANDEZ - 0121.
- Alicia del Carmen Luz GONZALEZ - 0122.
- Guillermo Daniel MAZZOCATO - 0123.
- Omar Demetrio MIRANDA - 0124.
- Darío Eduardo MORALES - 0125.
- Cristóbal Domingo de Luján MORALES ENRIQUEZ - 0126.
- Domingo César MUÑOZ - 0127.
- Carlos Daniel NIEWOLSKI - 0128.
- Ruth Clelia RUA - 0129.
- Lucía RUIZ - 0130.
- Dardo René SECO - 0131.
- Luis Armando VALDIVIEZO - 0132.
- Dora Raquel VERTEDO - 0133.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Garzabal*  
Dr. ANTONIO P. GARZABAL  
VICE-RECTOR  
a/e. Secretaría Académica

*Agustín del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR